



## RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL LOTE N°2 (ALQUILER DE CAMIONES GRUA) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE “ALQUILER DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, CASSETAS PREFABRICADAS Y DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE PALMA”

Visto el expediente de contratación número GST26-0016 relativo a la contratación del suministro y servicio de “ALQUILER DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, CASSETAS PREFABRICADAS Y DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE PALMA” tramitado por el procedimiento abierto armonizado, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación sin IVA del Lote n°2 asciende a la cantidad de **76.979,80 euros**.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 27 de mayo de 2027 en la que se constata que no existe ninguna oferta presentada a dicha licitación.

De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares, en virtud de las facultades señaladas en el Artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre y en virtud de lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### RESUELVO:

1.- DECLARAR DESIERTA la licitación para la contratación del lote n°2 (Alquiler de camiones grúa) del contrato mixto de suministro y servicio de “ALQUILER DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, CASSETAS PREFABRICADAS Y DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE PALMA” (Expte. GST26-0016), por no haberse presentado ninguna oferta, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones.

2.- ORDENAR la incoación de un nuevo expediente para la contratación del objeto del Lote n°2 (Alquiler de camiones grúa), dado que la necesidad que motivó la redacción del expediente GST26-0016 todavía existe.

Por el Departamento de Conservación y Señales Marítimas, responsable del contrato, se estudiarán los motivos por los que no ha habido concurrencia y se propondrán los nuevos términos para la contratación del lote n°2 del contrato de suministro y servicio de “ALQUILER DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, CASSETAS PREFABRICADAS Y DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE PALMA” por el procedimiento que ofrezca una mejor respuesta a esta necesidad.

**El Órgano de Contratación**

Firmado digitalmente\*

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.